



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Exp. CUDAP UNC: 0037284/2009

CORDOBA, 28 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que el Ex Profesor Emérito Dr. Pedro Baquero Lazcano, entrega en carácter de donación un reloj de bolsillo que usó su padre el Dr. Emilio Baquero Lazcano, quien ha desarrollado una intensa y prestigiosa actividad docente en esta Casa en carácter de Profesor Titular de Derecho Internacional Público, y

CONSIDERANDO

Que el espacio adecuado para ubicar el reloj de referencia es el del Archivo Histórico de la Facultad, donde tendrá el resguardo correspondiente y estará a la vista de quienes lo visiten.-

Lo dispuesto en el Artículo 1º. de la Resolución N°. 243/01 del H. Consejo Superior.-

Por ello.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por el Ex Profesor Emérito Dr. Pedro Baquero Lazcano, consistente en un reloj de bolsillo marca LONGINES que perteneciera a su señor padre Dr. Emilio Baquero Lazcano, ex profesor de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-.-

ARTICULO 2º.- Expresar al Ex Profesor Emérito Dr. Pedro Baquero Lazcano el agradecimiento de esta Facultad por tan valiosa y generosa donación.-

ARTICULO 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°

JOSE JOSE ALZOLA GARCIA
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RAMON PANZI FERRIZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA